

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 224** *Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se rectifica la de 29 de octubre de 2008, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 29 de octubre de 2008 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de noviembre), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Subescala (A3014) Intervención-Tesorería, entrada:

D.^a María Gracia Monzón Mayo. Donde dice: «Grado Consolidado 00 puntos. Total puntos 8,84», debe decir: «Grado Consolidado 16, puntos 1,24. Total puntos 10,08».

D.^a Paula Herraiz Blanco. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,95 puntos. Total puntos 2,68», debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,65 puntos. Total puntos 2,38».

D. Gabriel Menéndez Rubiera. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 6 meses, 0,06 puntos. Total puntos 15,06», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) 10 meses, 0,10 puntos. Total puntos 15,10».

Subescala (A3015) Secretaría-Intervención:

D.^a María Ángeles Cardona Buill. Donde dice «Antigüedad (Ap.E) 8 años, 5 meses, 1,01 puntos. Total puntos 8,04», debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 9 años, 0 meses, 1,08 puntos. Total puntos 8,11».

D.^a Mercedes Cuadrado Salvador. Donde dice «Antigüedad (Ap. E) 10 años, 6 meses, 1,26 puntos. Total puntos 3,52», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) 14 años, 0 meses, 1,68 puntos. Total puntos 3,94».

D. Antonio José Gámez Latorre. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 5 años, 7 meses, 0,67 puntos. Total puntos 3,18», debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 4 años, 9 meses, 0,57 puntos. Total puntos 3,08».

D.^a María del Mar Lomba Piquer. Donde dice: «Antigüedad (Ap.E) 4 meses, 0,04 puntos. Total puntos 2,50», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) 8 meses, 0,08 puntos. Total puntos 2,54».

D. Juan Manuel López Borrás. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 2 meses, 0,02, puntos. Total puntos 2,08», debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 9 años, 7 meses, 1,15 puntos. Total puntos 3,21».

D. José López González. Donde dice: «Grado Consolidado 00 puntos. Total 4,97 puntos», debe decir: «Grado Consolidado 26, 2,50 puntos. Total puntos 7,47».

D. Juan Jesús Lorenzo Alfonso. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 9 años, 7 meses, 1,15 puntos. Total puntos 3,15», debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 8 años, 8 meses, 1,04 puntos. Total puntos 3,04».

D.^a Alicia Mañas Navarro. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 9 años, 9 meses, 1,17 puntos. Total puntos 5,68», debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 19 años, 9 meses, 2,37 puntos. Total puntos 6,88».

D.^a Eva María Martínez Cervera. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,40 puntos. Total puntos 2,80», debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 1 punto. Total puntos 3,40».

D. Isidoro Martínez Martín. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 9 años, 0 meses, 1,08 puntos. Total puntos 4,36», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) 14 años, 11 meses, 1,79 puntos. Total puntos 5,07».

D. Gabriel Menéndez Rubiera. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) 6 meses, 0,06 puntos. Total puntos 15,56», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) 10 meses, 0,10 puntos. Total puntos 15,60».

D. Juan Manuel Uceda Humanes. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0 puntos. Total puntos 11,91», debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 0,75 puntos. Total puntos 12,66».

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.